



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de *Junio* de 1993.-

Visto la licencia solicitada por la
oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil
N° 26 señora Monica B. Orlandelli de Puppi,

SE RESUELVE:

Conceder a la citada agente licencia
sin goce de sueldo por el término de 6 meses, a partir del 16
de junio de 1993 (art. 11 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archíve-

se.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION